

51

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2021-00013.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 50 mediante el cual se indica que el ejecutado se notificó en silencio.
2. Téngase por notificado en silencio al ejecutado Michael Cala Chávez quien dentro del término legal guardó silencio (fl. 42 a 45).
3. En firme la presente providencia ingrésese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)

FG



República de Colombia
Ramá Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 003

Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a)

